AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de abril a 30 de abril de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual número 1, se realizaron las siguientes acciones: 1.1 En lo transcurrido en el mes de abril se realizaron atenciones en los componentes: Psicosocial integral, Habitabilidad y Vivienda, Familia, salud, educación y comunitario, en total se registraron en SIRR un total de 35 asistencias en ruta y 16 en formación académica. Actualmente, el suscrito facilitador tiene asignado a 47 participantes del proceso de Reincorporación, de los cuales 37 están activos, 7 ausentes, 1 en investigación por privación de la libertad y 2 en limitante Temporal. En total se registraron el aplicativo SIRR mediante digitación y Aplicativo ARPA 29 atenciones, a su vez, se presentaron 15 inasistencias, de las cuales son 7 de los participantes ausentes,con el fin de, encontrar a los participantes ausentes se realizó gestiones con las oficinas de SISBEN de Ricaurte y Policarpa para verificar si están registrados en dichos municipios; y 8 corresponden a participantes en estado activo de los municipios de Policarpa y Magüi Payán con quienes no se pudo realizar la respectiva atención, toda vez, que por la ola invernal la vía que conduce al municipio de Policarpa desde la Ciudad de Pasto, en el sector Bellavista presentó bloqueo total por derrumbe y por otro lado, en el sector Paso Real, Corregimiento de Sanchéz, municipio de Policarpa se presentó por el mismo fénomeno natural inundación, dicha situación afecta directamente a los participantes, porque, los mismos para llegar a la cabecera municipal deben tomar transporte fluvial hasta el corregimiento referido.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Al verificar la Base Consolidada de Reincorporación de la población asignada al Suscrito Facilitador se constató que ningún participante se encuentra en la Fase de Reincorporación Temprana.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: **Componente Salud** * Se autorizó y agendó cita con dermatología de la participante con código 60-00307 y con optometría para su hijo. * Se realizó portabilidad para la participante con código 60-02162 y su hijo. *Se realizó portabilidad en salud para la hija de la participante con código 60-10684 **Habitabilidad y Vivienda.** ***** Se inició proceso de ahorro de crédito hipotecario para vivienda nueva con los participantes 60-09489, 60-07908 y 60-10924. * Se orientó sobre proyectos de vivienda para adjudicación de crédito aprobado al participante con código 60-11998. **Sostenibilidad Económica.** * Se realizó la entrega del proveedor uno del proyecto productivo del participante con código 60-13668. * Se realizó entrevista sociolaboral a los participantes con código 60-05303 y 60-10043 . * Se realizó orientación paso a paso de proyectos productivos a los participantes 60-07598 y 60-04556 **Formación para el Trabajo** * Se inscribió a las participantes con código 60-05303 y 60-10684 en Formación de Capacidades en Liderazgo. * Se acompaño el inicio del curso de mercadeo investigación de Mercados dictado por la Universidad Antonio Nariño al participante con código 60-10924. **Educación:** ***** Se realizó seguimiento al proceso de formación académica en el programa maestro itinerante a los participantes con código 60-09686, 60-12002, 60-03647, 60-05303, 60-06833, 60-01805, 60-02136, 60-09375, 60-01731, 60-02135, 60-11778,60-01771, 60-06749, 60-07169, 60-0636 y 60-04455. **Comunitario.** ***** Se acompañó y dirigió la asamblea general de ASOPAZ Ricaurte donde se definió línea productiva de proyecto colectivo.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Se compartió a los participantes asignados las convocatorias: * En el marco del Decreto 650-2022 se inició proceso de crédito hipotecario para vivienda con los participantes 60-09489, 60-07908 y 60-10924. * Se socializó la convocatoria para formación de liderazgo en mujeres a participantes del proceso de Reincorporación y familiares logrando vincular a dos PRs y a dos familiares.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de abril a 30 de abril de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Desplazamiento el día 10 de abril a Linares, brindando Atención Psicosocial Integral a uno participante del Proceso de Reincorporación * Desplazamiento los días 17 y 18 de abril a Ricaurte-Mallama, brindando Atención Psicosocial Integral a trece (13) Participantes del Proceso de Reincorporación. * Desplazamiento el día 12 de abril a Tuquerres, brindando Atención Psicosocial Integral a tres (3) Participantes del Proceso de Reincorporación. * Desplazamiento el día 11 de abril a Samaniego, brindando Atención Psicosocial Integral a dos (2) Participantes del Proceso de Reincorporación. * Desplazamiento el día 28 de abril a Chachagüi, brindando atención Psicosocial integral a una (1) participante del Proceso de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó la siguiente acción: * Se definió con ASOPAZ Ricaurte la Linea de proyecto productivo, que conforme a la socialización del Equipo JEP-OEI será evaluado como un TOAR y cuando el mismo este en funcionamiento será remitdo a la Secretaría General de la JEP para ser tenido en cuenta como mecanismo de sanción alternativa.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: Componente Sostenibilidad Económica: * Se realizó seguimiento de los proyectos productivos de los participantes con código 60-01805, 60-06368, 60-02239 y 60-13667, de los cuales un 50% están en funcionamiento. Componente Formación Académica: * Seguimiento al proceso de formación académica de maestro itinerante de los participantes con código 60-09686, 60-12002, 60-03647, 60-05303, 60-06833, 60-01805, 60-02136, 60-09375, 60-01731, 60-02135, 60-11778,60-01771, 60-06749, 60-07169, 60-06368, obteniendo un 93% de asistencia obteniendo un 93% de asistencia Componente Habitabilidad y Vivienda. *Se identificó proyecto de Vivienda de interes social para desembolso de crédito hipotecario del participante con código 60-11998.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Se definió con ASOPAZ Ricaurte la Linea de proyecto productivo, que conforme a la socialización del Equipo JEP-OEI será evaluado como un TOAR y cuando el mismo este en funcionamiento será remitdo a la Secretaría General de la JEP para ser tenido en cuenta como mecanismo de sanción alternativa.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Se registro el entrega total de bienes del proyecto productivo del participante con código 60-13668. *Se actualizaron los datos de contacto de los participantes con código 60-00307. * Se informó sobre los traslados de los participantes con código 60-00307 y 60-04556. * Se registraron los casos excepcionales de los participante con código 60-06779 y 60-11778
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó: * Se entregaron a digitación las planillas de atención psicosocial de los días 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 26, 27 y 28 de abril * Se entrego el IR-F-!35 de seguimiento de los proyectos productivos de los participantes con código 60-01805, 60-06368, 60-02239 y 60-13667. * Se entregó el FUID del acta de entrega de bienes del proveedor uno del proyecto del participante con código 60-13668.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para cumplimiento de la obligación contractual se asistieron a las siguientes reuniones *. El 3 de abril se asistió a la reunión de seguimiento PAT. * el 13 de abril se sostuvo reunión con el Fondo Nacional del Ahorro y los participantes con código 60-09489, 60-07908, 60-10924 y 60-11998. * El día 14 de abril se participó en la reunión de seguimiento con la Misión de Verificación de las Naciones unidas. * El 17 de abril se presidió y dirigió la asamblea general de la Asociación ASOPAZ Ricaurte. * el día 20 de abril asistió a la reunión de entrenamiento sobre casos excepcionales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se presentó el informe de actividades conforme a los lineamientos y requerimientos suministrados por la Coordinadora (E) del Grupo Territorial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 de abril a 30 de abril de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT-NARIÑO-PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el mes de abril y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 521-2023, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 30 de abril de 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co